

**CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA
UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES
IBEROAMERICANAS SOBRE COOPERACIÓN AL
DESARROLLO
25 ABRIL 2016 - 24 ABRIL 2017**

**CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTRE EL
AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA UNIÓN DE CIUDADES
CAPITALES IBEROAMERICANAS SOBRE COOPERACIÓN AL
DESARROLLO 25 ABRIL 2016 - 24 ABRIL 2017**

En Madrid, a 20 de septiembre de 2016

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Cueto Álvarez de Sotomayor Coordinador General de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid, actuando en representación de dicha Corporación, en base al Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía, que atribuye al Coordinador General la competencia para la celebración de convenios con entidades públicas y privadas y competencia para la concesión de subvenciones,

De otra, el Sr. D. Antonio Zurita Contreras Apoderado de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, en representación de dicha entidad en virtud de la escritura pública de apoderamiento, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D^a M^a Pilar de Prada Solaesa el día 4 de febrero de 2016, con n^o de protocolo 222

Intervienen como tales y en la representación que ostentan, se reconocen entre sí capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio y a tal efecto:

MANIFIESTAN

1.- Que entre las competencias de la Coordinación General de la Alcaldía se encuentra la realización de actividades de cooperación para el desarrollo de acuerdo a la nueva política de solidaridad y cooperación reflejada en las líneas estratégicas aprobadas por la Junta de

D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Gobierno de la Ciudad de Madrid, el 3 de marzo de 2016 que pretenden: promover la colaboración y cooperación integral entre Madrid y Ciudades y Territorios. "Una política

de ciudad integral para una Cooperación integral", promover la ciudadanía global, fomentando la cultura de la solidaridad y la promoción de valores ciudadanos que ayuden, contribuyan y orienten a un modelo de desarrollo sostenible (igualdad, sostenibilidad, equidad) y promover la ciudad de Madrid como territorio de paz y de defensa de los Derechos Humanos que se conecta y articula con el sistema de Naciones Unidas, con el objetivo de desarrollar políticas activas de solidaridad y cooperación dentro del marco de su acción internacional a favor de la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género, la defensa de la paz y la sostenibilidad ambiental

2.- Que la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 30 de octubre de 2013, "en adelante OGS", tiene entre sus prioridades sectoriales, la cooperación al desarrollo y los proyectos de emergencia social.

3.- Que la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, en adelante UCCI, se define como una organización internacional de carácter municipal, no gubernamental y sin ánimo de lucro. De acuerdo con sus Estatutos, el fin primordial de la UCCI lo constituye lograr la definición de un ámbito moral que constituya modelo de convivencia pacífica y desarrollo solidario, así como la consolidación de una conciencia que permita el mejor entendimiento y la cooperación entre los pueblos del ámbito iberoamericano.

4.- Que la UCCI ha venido colaborando con el Ayuntamiento de Madrid en materia de Cooperación al Desarrollo desde el año 2004, siendo considerado en la actualidad como uno de los principales socios estratégicos.

A través de esta colaboración, la UCCI ha propiciado la constitución y consolidación de la Red Iberoamericana de Cooperación Local de la Ciudad de Madrid (RICL), cuyos objetivos son consecuentes con los principios de mejora de la calidad de vida en las ciudades, el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del Milenio, la lucha contra la pobreza y la exclusión, y el fortalecimiento institucional y de la democracia municipal.

Igualmente, la colaboración de la UCCI y el Ayuntamiento de Madrid en esta materia, ha fortalecido la visibilidad de este último en el ámbito del municipalismo iberoamericano, liderando proyectos de colaboración como la Red de Ciudades Iberoamericanas contra la trata con fines de explotación sexual o los programas de Cooperación Integral Productiva, entre otros.

En un nuevo ciclo, y en una línea de continuidad con experiencias anteriores, la UCCI se suma a la estrategia de apoyo a los programas de Cooperación Integral del Territorio o Cooperación Integral entre Ciudades, componente de la estrategia de cooperación internacional del Ayuntamiento de Madrid en el año 2016, como herramienta que posibilita la relación entre instituciones locales acompañada de la relación entre tejidos asociativos, tejidos académicos y tejidos económicos de las ciudades que participan. La Cooperación



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Integral entre Ciudades hace de la acción de cooperación una tarea de toda la sociedad procurando articularla con la nueva agenda internacional concretada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde el punto de vista de la justificación económica y técnica de los correspondientes Convenios de Subvención, la UCCI ha realizado dichos procesos con un cumplimiento del 100% de las metas previstas, sin que se hayan producido reparos de carácter sustancial.

5.- Que el presente Convenio se considera acorde con la OGS, de fecha 30 de octubre de 2013, que para el cumplimiento de sus objetivos, establece como líneas estratégicas el fortalecimiento del Capital Social, apoyo a los procesos de mejora de la gestión pública y el fomento de la participación de la sociedad civil.

6.- Que ambas partes coinciden en la necesidad de continuar desarrollando actuaciones conjuntas, mediante la articulación y puesta en marcha de aquellas actividades y recursos que se consideren idóneos.

A tales fines, suscriben el presente CONVENIO que se articula en las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene como objeto el otorgamiento de una subvención nominativa que contribuya al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral (cooperación técnica, intercambios, formación, talleres, encuentros, redes) dirigida a municipios de Iberoamérica.

SEGUNDA: ACTUACIONES A DESARROLLAR

A través del presente Convenio, la UCCI se compromete a desarrollar las siguientes actuaciones:

Diseño, puesta en marcha y seguimiento de un Programa de Cooperación Integral entre Territorios, desarrollado en base a una estrategia de Cooperación Directa Bilateral entre Gobiernos Locales con coordinación y evaluación continua por parte de la UCCI. Incluyendo publicaciones de Proyectos, asistencias técnicas, pasantías formativas, consultorías entre ciudades asociadas a los Proyectos de Cooperación y otras actividades.

Acciones de cooperación y asistencia técnica mediante la realización de Comités sectoriales, reuniones, seminarios y jornadas sobre materias de gestión municipal. (Desarrollo Urbano, Gestión del Riesgo, Cultura y Desarrollo Turístico, etc.)



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La formación como herramienta de desarrollo y consolidación de los gobiernos locales de Iberoamérica. (Programas de Formación, Pasantías, Postgrados y otros cursos de formación reglada)

Fortalecimiento de los gobiernos locales iberoamericanos en materia de posicionamiento internacional, visibilidad de las acciones y presencia en redes. (Foros de Directores de RRII, Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, sensibilización y comunicación sobre la Cooperación)

TERCERA: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Si durante el transcurso de la ejecución del Convenio, surgiese la necesidad de realizar alguna actividad de interés para las partes, nueva o complementaria a las ya contempladas en el mismo, se procederá a su incorporación al Convenio mediante una addenda, en la que constará el consentimiento expreso de ambas partes. En ningún caso supondrá una variación cuantitativa del importe del presente convenio.

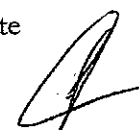
CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El artículo 23.2.a) de la OGS, prevé la concesión directa para aquellas subvenciones previstas nominativamente. Por esta razón no se promueve publicidad ni concurrencia, por tratarse de una subvención nominativa, como consta en el Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

QUINTA: IMPORTE DEL CONVENIO

Para el desarrollo del presente Convenio, el Ayuntamiento de Madrid aportará a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, con CIF G-78293669, el importe cierto de 485.000 euros, que se hará efectivo de una sola vez tras la firma del Convenio como pago anticipado, al amparo del artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones. No se exigirá al beneficiario la obligación de prestar garantías, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.2.d) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por tratarse de una entidad no lucrativa, cuyos recursos económicos son limitados y están constituidos fundamentalmente por las aportaciones de sus miembros, que además desarrolla proyectos o programas de acción social, estableciéndose por tanto la dispensa de las mismas. Se imputará a la aplicación presupuestaria 001/012/232.90/489.01 "Otras Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro" del Programa de Cooperación Internacional y Fondos Europeos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del año 2016, dotada con crédito adecuado y suficiente.

El importe subvencionado se distribuirá conforme a la memoria económica del Anexo I adjunto. Se establece que los costes indirectos no podrán superar el 8 por 100 del importe de la subvención.



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
SEXTA: PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

El presupuesto total del proyecto asciende a 825.650,00 euros que serán aportados por las entidades y en las cuantías que se determinan en el siguiente cuadro de cofinanciación:

CUADRO DE COFINANCIACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN UCCI 2016/2017 (en euros)					
Actividades	Ciudades /Entidades anfitrionas	Fondos propios UCCI / aportaciones ciudades	Otras aportaciones de naturaleza pública	Convenio Ayuntamiento de Madrid	Total presupuesto
	Gastos derivados de viajes, estancias, dietas, personal laboral, consultorías, asistencias técnicas externas y trabajos de maquetación e impresión de publicaciones				
II Comité Sectorial de Gestión Integral del Riesgo. Madrid.	6.500,00	7.000,00		28.500,00	42.000,00
XXXI Comité Sectorial de Cultura. Andorra la Vella	23.000,00	6.500,00	2.100,00	14.000,00	45.600,00
XVI Comité Sectorial de Turismo Ciudad de México	40.000,00	9.300,00	2.100,00	17.700,00	69.100,00
III Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Panamá	25.000,00	9.300,00	2.100,00	17.700,00	54.100,00
Seminario Iberoamericano sobre Administración de Justicia y Gobierno Local	3.500,00	15.000,00		20.000,00	38.500,00
Programa de Pasantías en Relaciones Internacionales en la Secretaría General de la UCCI. Madrid		7.500,00		9.400,00	16.900,00
39 Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI		42.000,00		85.000,00	127.000,00
Convenio con la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha. Promoción y apoyo a los postgrados de Gobiernos y Políticas Públicas Locales y Gestión y Rehabilitación de la Ciudad. Ciudad Real.	16.000,00	30.000,00		17.000,00	63.000,00

D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Quito	35.000,00	9.000,00	2.250,00	17.500,00	63.750,00
Convocatoria y desarrollo Premio de Investigación "Gobierno Local y Ciudadanía Global".				5.000,00	5.000,00
Encuentro Iberoamericano "Gobierno Local y Comunicación Social". Madrid	2.500,00	15.000,00		25.800,00	43.300,00
Acciones de visibilización y sensibilización sobre Madrid, sede de la UCCI. Foros de Debate y Encuentro.				5.600,00	5.600,00
Contratación laboral para el apoyo al posicionamiento de proyectos de cooperación, sensibilización y comunicación. Comunidades virtuales, Web y Redes Sociales				40.000,00	40.000,00
Contratación laboral o consultorías para la formulación, estudio, trabajos de campo, redacción y seguimiento del Programa de Cooperación Integral entre Territorios				75.000,00	75.000,00
Asistencias técnicas y consultorías entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios	30.000,00			30.000,00	60.000,00
Pasantías formativas entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios				18.000,00	18.000,00
Trabajos de edición, impresión y distribución de Planes y Proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios				20.000,00	20.000,00
TOTAL COSTES DIRECTOS	181.500,00	150.600,00	8.550,00	446.200,00	786.850,00
TOTAL COSTES INDIRECTOS				38.800,00	38.800,00
TOTAL COSTES DIRECTOS + COSTES INDIRECTOS	181.500,00	150.600,00	8.550,00	485.000,00	825.650,00
Porcentaje de participación	22%	18%	1%	59%	100%

SEPTIMA: SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo previsto en el art. 31 de la OGS, se autoriza la subcontratación con terceros, de la totalidad de las actividades que forman parte del objeto del convenio, surtiendo efectos desde el comienzo de su ejecución. Cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20 por ciento del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 31.5 de la OGS. La responsabilidad de las actividades subvencionadas recaerá, en cualquier caso, en la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)

OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

Son obligaciones de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) en este Convenio:

1. Realizar las actividades previstas de acuerdo con el objeto del Convenio y con los contenidos de las actuaciones enunciadas en la cláusula segunda y ejecutar los gastos de acuerdo con la memoria presupuestaria que se adjunta como Anexo al mismo.
2. Abrirá una cuenta corriente única y exclusiva para depositar en ella la subvención otorgada e informará de la fecha en que se ha recibido la subvención y de la cuantía de la misma, con indicación expresa de todos los datos de identificación de la cuenta.
Los intereses que se hubiesen generado por cualquier concepto serán reinvertidos en la ejecución y mejora de las actividades a desarrollar. En el supuesto de que no se hubieran generado rendimientos financieros, se aportará declaración responsable al respecto.
3. La UCCI deberá sujetarse a todas las actuaciones de comprobaciones correspondientes y a comunicar la obtención de otras ayudas o subvenciones, públicas o privadas, para igual finalidad.
4. Deberá realizar un informe semestral sobre el desarrollo de las actuaciones del convenio, tanto desde el punto de vista técnico como económico.
5. La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas deberá encontrarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias incluidas las municipales, así como las de la Seguridad Social, durante todo el período de vigencia del Convenio y del período para justificación de los fondos recibidos. Podrá acreditarse mediante Declaración Responsable, de acuerdo con el Art. 24 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.



6. La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas deberá comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, públicas o privadas, para igual finalidad de conformidad con el artículo 16 de la OGS.
7. Deberá proceder al reintegro de los fondos percibidos en los casos establecidos en el Convenio de conformidad con el artículo 41 de la OGS, que regula las causas de reintegro de la subvenciones.
8. Deberá cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario de la subvención, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
9. Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en cuanto a obligaciones de la entidad beneficiaria.

NOVENA: MEDIOS MATERIALES Y PERSONAL

La UCCI contará con los medios materiales y el personal necesario para atender las obligaciones derivadas del presente Convenio, personal que en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con el Ayuntamiento de Madrid.

DECIMA: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento de lo establecido en el apartado VI de la Instrucción 2/2015 que establece los criterios y los procedimientos para la evaluación de subvenciones y pago por resultados en el Ayuntamiento de Madrid, aprobada por el Decreto de 12 de marzo de 2015 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, se procede a plantear, según el anexo a este convenio, los objetivos y los efectos que se pretenden conseguir mediante el presente convenio, así como los indicadores y fuentes de verificación que posibilitarán la evaluación de los resultados.

Para cada uno de los Objetivos Específicos se establecerán indicadores objetivamente verificables de resultado, estableciéndose su cuantificación, meta a alcanzar y peso específico del indicador en el proyecto.

A la vez, estos indicadores deberán ser verificados mediante fuentes constatables (material editado al efecto, fichas de participantes, encuestas personales de participación, presencia en medios de comunicación, etc).

Con carácter general, para todas aquellas actividades vinculadas al proyecto que supongan el diseño y ejecución de una actividad tipo seminario/jornada/curso, se tendrán en cuenta los siguientes elementos, que tendrán la consideración de indicadores:



- Tipo/título de la actividad.
- Número de asistentes.
- Duración de las actividad/carga horaria.
- Nacionalidad de origen de los participantes.
- Documentos finales y compromisos futuros.

En otro tipo de actividades como puedan ser los Planes de Cooperación Integral entre Territorios se acudirá a informes mensuales de ejecución y seguimiento así como se tomará en consideración los datos extraídos de encuestas y estudios sociológicos sobre distintos aspectos que se puedan abordar en los Planes, tales como indicadores de sostenibilidad, Índices de Desarrollo Humano y otros.

Por último, el propio Convenio que regulará esta línea de subvención establecerá junto a los objetivos y fuentes de verificación antes citados, el régimen de justificación conforme a la Ley 38/2003 General de Subvenciones y la Ordenanza de Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.

Respecto al plazo necesario para la consecución de estos objetivos es de doce meses.

El objetivo del Convenio es el otorgamiento de una subvención nominativa que contribuya al fortalecimiento de las capacidades locales, a través de acciones de cooperación al desarrollo dirigidas a municipios de los países iberoamericanos.

Para poder medir este objetivo específico se proponen cuatro Objetivos Operativos (Anexo II), Indicadores y Fuentes de Verificación (Anexo III) del Convenio, cuyo cumplimiento garantiza el 92% del conjunto del Convenio que se eleva a 446.200,00 euros, siendo este el importe máximo a reintegrar por incumplimiento de resultados.

A cada Objetivo Operativo y a cada uno de sus Indicadores le ha sido asignado un peso en el conjunto del Convenio y un porcentaje a aplicar en caso de reintegro por la no consecución de los mismos. Estos porcentajes se han ponderado en función de su contribución al cumplimiento del objetivo específico.

UNDÉCIMA: COMISION DE SEGUIMIENTO

El seguimiento del presente Convenio se encomienda a una Comisión Mixta integrada por el Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad del Ayuntamiento de Madrid, el Director General de la UCCI, o personas en quien deleguen, y un representante más de ambas instituciones.

Esta Comisión se reunirá al menos una vez al año, previa convocatoria del el Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad. Asimismo se reunirá con carácter extraordinario a propuesta de cualquiera de las partes. En el caso de que hubiera de adoptar algún acuerdo, este se tomará por consenso entre las partes.




DUODÉCIMA: JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

Finalizada la vigencia del presente Convenio, con la realización de las actividades propuestas, Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) justificará documentalmente, en el plazo de tres meses, que los fondos recibidos se destinaron a la finalidad convenida de conformidad con la normativa vigente y con la memoria económica que se adjunta como Anexo I a este Convenio.

La justificación de la subvención se realizará de conformidad con los artículos 34 y 35 de la OGS, teniendo en cuenta la presentación de la siguiente documentación:

- La entidad beneficiaria de la subvención deberá presentar, en el momento de la justificación, una memoria de actividades suscrita por el Director General de la UCCI, en la que exponga los resultados obtenidos en los indicadores de evaluación del proyecto respecto a las metas inicialmente previstas. El porcentaje de cumplimiento de éstas se utilizará como criterio para el reintegro por resultados.
- Certificado del perceptor de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención conforme al presupuesto y proyecto presentados.
- Una memoria económica suscrita por el Director General de la UCCI, justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
 - a) Una relación clasificada de gastos e inversiones, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y en su caso, fecha de pago. Además cuando la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, la relación de gastos se clasificará adicionalmente por las partidas del proyecto o actividad subvencionada y se indicarán las desviaciones acaecidas.
Dicha relación deberá totalizarse al objeto de poder determinar cuál ha sido el porcentaje del coste final del proyecto o actividad efectivamente ejecutada que ha financiado el Ayuntamiento de Madrid con la subvención concedida.
Para cada uno de los gastos relacionados se indicará cuál ha sido la fuente de financiación. Cuando se hubieran utilizado más de una fuente de financiación se indicará el porcentaje en el que hubiera participado cada una de ellas.
 - b) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil con eficacia administrativa, incorporados en la relación a que se hace referencia en el apartado 2.a) y la documentación acreditativa del pago, que se realizará por alguna de las siguientes formas:
 - 1º. Transferencia bancaria: se justificará mediante copia del resguardo del cargo de la misma.
 - 2º. Cheque: se justificará mediante copia del extracto bancario del cargo en cuenta correspondiente al cheque.
 - 3º. Efectivo: Sólo se admitirá el pago en metálico en facturas de cuantía inferior a seiscientos euros. Se justificará mediante factura o recibí firmado por el acreedor indicando la fecha de abono.

Dichos documentos originales deberán estampillarse por la entidad beneficiaria para facilitar el control de la concurrencia de otras subvenciones otorgadas para la misma finalidad, debiendo reunir la estampilla, como mínimo, los siguientes datos:



- El número de expediente administrativo.
- La denominación del proyecto subvencionado.
- Ejercicio económico de la concesión de la subvención.
- Órgano concedente de la subvención.
- Porcentaje de financiación imputable a la subvención o cuantía exacta afectada por la subvención.

Cuando los beneficiarios no puedan dejar los originales en poder del Ayuntamiento de Madrid, se podrán presentar copias de dichos documentos que serán compulsadas por el servicio gestor correspondiente. Los originales de dichos documentos deberán permanecer depositados en la entidad beneficiaria durante un periodo de al menos cuatro años.

c) Cuando se realicen pagos anticipados que supongan entregas de fondos con carácter previo a la justificación, el beneficiario deberá presentar la documentación acreditativa de los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados, salvo que se trate de una Administración Pública.

En el supuesto de que no se hubieran generado rendimientos financieros se aportará declaración responsable al respecto.

d) Cuando se imputen a la subvención impuestos indirectos, se presentará una declaración responsable del beneficiario que permita determinar qué tributos de los que aparecen en los justificantes pueden considerarse subvencionables y cuáles no, por ser recuperables o susceptibles de compensación.

e) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

f) Certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el caso de adquisición de bienes inmuebles.

g) Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba de haber solicitado el beneficiario.

h) En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

DECIMOTERCERA: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La UCCI es responsable directo del tratamiento de datos de carácter personal relativos a los usuarios que atiende, y está obligado al cumplimiento, de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, comprometiéndose específicamente a:



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

- Declarar el fichero de datos a la Agencia Española de Protección de Datos.
- Recabar el consentimiento del interesado para tratar automatizadamente datos de carácter personal.
- Utilizar los datos personales para los fines para los que han sido recogidos.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias que eviten su alteración y tratamiento o acceso no autorizado.
- Atender las solicitudes de los interesados para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, en tiempo y forma.

DECIMOCUARTA: RÉGIMEN JURÍDICO

Este Convenio de carácter administrativo se registrará por lo dispuesto en:

- Ordenanza de las Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 30 de octubre de 2013.
- La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de Desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Decreto de 12 de marzo de 2015 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la Instrucción 2/2015 que establece los criterios y los procedimientos para la Evaluación de Subvenciones y Pago por resultados en el ayuntamiento de Madrid.
- Asimismo, con carácter supletorio, se tendrán en cuenta las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016 y las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto a las normas de Derecho Privado.

DECIMOQUINTA: PUBLICIDAD

En la difusión y publicidad que se haga en cualquiera de las actividades llevadas a cabo en el marco de este Convenio, aparecerán las instituciones implicadas, haciendo constar expresamente y de forma visible, que las mismas se realizan con **la aportación del Ayuntamiento de Madrid.**

DECIMOSEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

La vigencia del presente Convenio estará comprendida desde su firma hasta el 24 de abril de 2017. A efectos administrativos podrán ser incluidas en la justificación de gastos las actividades que, siendo objeto del Convenio, hayan comenzado con anterioridad a la fecha

D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

de su firma, siempre que se hayan realizado a partir del 1 de enero de 2016 y que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la subvención.

Se considerarán gastos subvencionables, de acuerdo con el artículo 32.1 de la OGS, aquellos que resulten estrictamente necesarios, respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad y se realicen con anterioridad a la finalización del plazo previsto para la ejecución del proyecto o actividad subvencionada. También se consideran gastos subvencionables aquellos que, cumpliendo la condición anterior, se acrediten con justificantes emitidos en los dos meses siguientes a la finalización de dicho plazo.

Si la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), decidiese realizar una devolución voluntaria parcial ó total de la subvención, y de acuerdo con el artículo 43.2 de la OGS, podrá proceder a su ingreso por: Transferencia bancaria a la cuenta del Ayuntamiento de Madrid, mediante cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Madrid, ya sea bancario o de cuenta corriente debidamente conformado por la Entidad de crédito ó ingreso en metálico en la Caja de la Tesorería General del Ayuntamiento de Madrid.

Posteriormente presentará copia de la carta de pago en el Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

DECIMOSÉPTIMA: MODIFICACIONES

De acuerdo con el artículo 20 de la OGS, podrá modificarse el convenio suscrito cuando circunstancias sobrevenidas e imprevisibles supongan una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, siempre que las mismas no desvirtúen la naturaleza u objetivos de la subvención concedida, que la modificación no dañe derechos de terceros y que la solicitud se presente antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad.

Asimismo podrá realizarse un reajuste en la distribución de los gastos del proyecto previa autorización del órgano concedente y siempre que la autorización no dañe derechos de terceros.

DECIMOCTAVA: COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES

Se admite la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional, siempre que el importe de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con éstas, no supere el coste de la actividad subvencionada.

La subvención objeto de este convenio resultará compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se pudieran obtener durante el plazo de ejecución del Convenio para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, previa la correspondiente modificación de las acciones previstas en el presente Convenio.



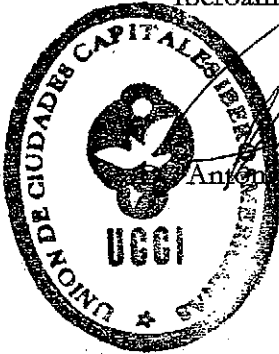
D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

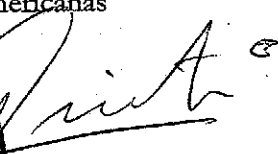
DECIMONOVENA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación de este Convenio, deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes y, en defecto de acuerdo, el conocimiento de estas cuestiones corresponderá a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento en duplicado ejemplar y sus tres anexos que forman parte del mismo en el lugar y fecha arriba indicada.

Por la Unión de Ciudades Capitales
Iberoamericanas




Antonio Zurita Contreras

Por el Ayuntamiento de Madrid



D. Luis Cueto Álvarez de Sotomayor

ANEXO I:

**PRESUPUESTO DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA UCCI
DEL 25 DE ABRIL DE 2016 AL 24 DE ABRIL DE 2017 (EN EUROS)**

**PRESUPUESTO DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA
UCCI**

A. COSTES DIRECTOS			
Concepto	Coste 2016 (25/04/2016 al 31/12/2016)	Coste 2017 (01/01/2017 al 24/04/2017)	Coste total
II Comité Sectorial de Gestión Integral del Riesgo. Madrid.	28.500,00		28.500,00
XXXI Comité Sectorial de Cultura. Andorra la Vella	14.000,00		14.000,00
XVI Comité Sectorial de Turismo Ciudad de México	17.700,00		17.700,00
III Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Panamá	17.700,00		17.700,00
Seminario Iberoamericano sobre Administración de Justicia y Gobierno Local		20.000,00	20.000,00
Programa de Pasantías en Relaciones Internacionales en la Secretaría General de la UCCI. Madrid	9.400,00		9.400,00
39 Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI	85.000,00		85.000,00
Convenio con la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha. Promoción y apoyo a los postgrados de Gobiernos y Políticas Públicas Locales y Gestión y Rehabilitación de la Ciudad. Ciudad Real.	17.000,00		17.000,00
X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Quito	17.500,00		17.500,00
Convocatoria y desarrollo Premio de Investigación "Gobierno Local y Ciudadanía Global".		5.000,00	5.000,00




D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Encuentro Iberoamericano "Gobierno Local y Comunicación Social". Madrid		25.800,00	25.800,00
Acciones de visibilización y sensibilización sobre Madrid, sede de la UCCI. Foros de Debate y Encuentro.	3.864,00	1.736,00	5.600,00
Contratación laboral para el apoyo al posicionamiento de proyectos de cooperación, sensibilización y comunicación. Comunidades virtuales, Web y Redes Sociales	27.600,00	12.400,00	40.000,00
Contratación laboral o consultorías para la formulación, estudio, trabajos de campo, redacción y seguimiento del Programa de Cooperación Integral entre Territorios	51.750,00	23.250,00	75.000,00
Asistencias técnicas y consultorías entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios	20.700,00	9.300,00	30.000,00
Pasantías formativas entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios	12.420,00	5.580,00	18.000,00
Trabajos de edición, impresión y distribución de Planes y Proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios	13.800,00	6.200,00	20.000,00
TOTAL COSTES DIRECTOS	336.934,00	109.266,00	446.200,00
% costes directos s/total	69%	23%	92%
B. COSTES INDIRECTOS			
Concepto	Coste 2016	Coste 2017	Coste total
Personal de dirección, coordinación y seguimiento (94%)	27.540,69	8.931,31	36.472,00
Locomoción local (1%)	292,99	95,01	388,00
Primas de seguro (1%)	292,99	95,01	388,00
Comunicaciones (1%)	292,99	95,01	388,00
Material de oficina (1%)	292,99	95,01	388,00
Gastos diversos (2%)	585,97	190,03	776,00
Total costes indirectos	29.298,61	9.501,39	38.800,00
% costes indirectos s/total	6%	2%	8%
TOTAL GENERAL A+B	366.232,61	118.767,39	485.000,00
% sobre el total	76%	24%	100%






D.G. INNOVACION Y PROMOCION DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ANEXO II OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo Especifico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
1 Diseño, puesta en marcha y seguimiento de un Programa de Cooperación Integral entre Territorios desarrollado en base a una estrategia de Cooperación Directa Bilateral entre Gobiernos Locales con coordinación y evaluación continúa por parte de la UCCI	11. Contratación laboral o consultoría para la formulación, estudio, trabajos de campo, redacción y seguimiento del Programa de Cooperación Integral entre Territorios. 12. Formulación, seguimiento y trabajos previos de los proyectos de cooperación integral entre territorios. 13. Proyectos consolidados de Cooperación Integral entre Territorios.	Nº de personas	1 persona	6%	6%
		Nº informes de seguimiento	6 informes.	1%	1%
		Nº proyectos	6 proyectos.	1%	1%
FFV- FUENTES DE VERIFICACION DE INDICADORES					
FV.1.1. Convocatoria / Comunicación					
FV.1.2. Contrato laboral / Contrato de servicios					
FV.1.3. Nóminas y justificantes de pago obligaciones S.Social y Agencia Tributaria / Factura de servicios prestados.					
FV.2.1. Informe de seguimiento del proyecto					
FV.3.1. Proyectos consolidados de Cooperación Integral entre Territorios / Acuerdo / Memorándum					



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Diseño, puesta en marcha y seguimiento de un Programa de Cooperación Integral entre Territorios desarrollado en base a una estrategia de Cooperación Directa Bilateral entre Gobiernos Locales con coordinación y evaluación continúa por parte de la UCCI	11. Asistencias técnicas y consultorías entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.	Nº de actividades	6 actividades.	4%	4%
	12. Personas participantes.	Nº Personas	6 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad.	Nº de jornadas	5 días.	1%	1%
	14. Resultado de la actividad.	Informes de actividad	6 Informes.	1%	1%
FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES					
FFV.1.1. Comunicación solicitud / Confirmación					
FFV.1.2. Reportaje fotográfico					
FFV.2.1. Comunicación solicitud / Confirmación					
FFV.3.1. Agenda de actividades					
FFV.4.1. Informe de evaluación de la actividad					



D.G. INNOVACION Y PROMOCION DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Especifico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Diseño, puesta en marcha y seguimiento de un Programa de Cooperación Integral entre Territorios desarrollado en base a una estrategia de Cooperación Directa Bilateral entre Gobiernos Locales con coordinación y evaluación continúa por parte de la UCCI	11. Pasantías formativas entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios. 12. Personas participantes. 13. Duración de la actividad. 14. Nacionalidades de las personas participantes. 15. Resultado de la pasantía.	Nº de pasantías Nº Personas Nº de jornadas Porcentaje de nacionalidades de países iberoamericanos Informes de actividad	6 pasantías. 6 Personas. 10 días. 100% de los participantes son de países iberoamericanos. 6 Informes de actividad de los participantes.	4% 1% 1% 1%	4% 1% 1% 1%
FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES					
FV.1.1. Comunicación solicitud / Confirmación					
FV.1.2. Reportaje fotográfico					
FV.2.1. Comunicación solicitud / Confirmación					
FV.2.2. Formulario pasante					
FV.3.1. Agenda de actividades					
FV.4.1. Formulario pasante					
FV.5.1. Informe de evaluación de la actividad					



D.G. INNOVACION Y PROMOCION DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Especifico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Diseño, puesta en marcha y seguimiento de un Programa de Cooperación Integral entre Territorios desarrollado en base a una estrategia de Cooperación Directa Bilateral entre Gobiernos Locales con coordinación y evaluación continúa por parte de la UCCI	11. Trabajos de edición, impresión y distribución de Planes y Proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.	Nº de publicaciones	6 publicaciones.	4%	4%
	12. Ejemplares editados.	Nº de ejemplares	1.200 ejemplares.	1%	1%
	13. Ejemplares físicos distribuidos.	Nº de ejemplares	1.000 ejemplares.	1%	1%
	14. Ejemplares virtuales distribuidos.	Nº de personas alcanzadas	500 personas.	1%	1%
FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES					
FV.1.1. Ejemplar del Plan o Proyecto del Programa de Cooperación Integral entre territorios editado.					
FV.2.1. Albarán de entrega ejemplares					
FV.3.1. Justificante envío correos					
FV.4.1. Impresión estadística de Facebook					



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.		Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Acciones de cooperación y asistencia técnica mediante la realización de Comités sectoriales, reuniones, seminarios y jornadas sobre materias de gestión municipal.	11. Organización y desarrollo del III Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Ciudad de Panamá, segundo semestre 2016.	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas Asistentes.	Nº Personas	14 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad.	Nº de Horas	16 horas.	0,5%	0,5%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	0,5%	0,5%
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%	1%
FW- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES					
FW.1.1. Programa de la actividad					
FW.1.2. Reportaje fotográfico					
FW.1.3. Materiales de la actividad					
FW.2.1. Listado de asistentes					
FW.3.1. Programa de la actividad					
FW.4.1. Formulario de Inscripción					
FW.4.2. Listado de asistentes					
FW.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones					



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Acciones de cooperación y asistencia técnica mediante la realización de Comités sectoriales, reuniones, seminarios y jornadas sobre materias de gestión municipal.	11. Organización y desarrollo del XVI Comité Sectorial de Turismo. Ciudad de México, segundo semestre 2016.	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas asistentes.	Nº Personas	14 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad.	Nº de Horas	16 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%	1%

FVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV.1.1. Programa de la actividad.
- FV.1.2. Reportaje fotográfico
- FV.1.3. Materiales de la actividad
- FV.2.1. Listado de asistentes
- FV.3.1. Programa de la actividad
- FV.4.1. Formulario de inscripción
- FV.4.2. Listado de asistentes
- FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Acciones de cooperación y asistencia técnica mediante la realización de Comités sectoriales, reuniones, seminarios y jornadas sobre materias de gestión municipal.	11. Organización y desarrollo del XXXI Comité Sectorial de Cultura. Andorra la Vella, segundo semestre 2016.	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas asistentes.	Nº Personas	12 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad.	Nº de Horas	16 horas.	0,5%	0,5%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	0,5%	0,5%
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%	1%

FVV- FUENTES DE VERIFICACION DE INDICADORES

- FV.1.1. Programa de la actividad
- FV.1.2. Reportaje fotográfico
- FV.1.3. Materiales de la actividad
- FV.2.1. Listado de asistentes
- FV.3.1. Programa de la actividad
- FV.4.1. Formulario de Inscripción
- FV.4.2. Listado de asistentes
- FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones



D.G. INNOVACION Y PROMOCION DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Acciones de cooperación y asistencia técnica mediante la realización de Comités sectoriales, reuniones, seminarios y jornadas sobre materias de gestión municipal.	11. Organización y desarrollo del II Comité Sectorial de Gestión Integral del Riesgo. Madrid, 20 y 21 mayo de 2016.	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas asistentes.	Nº Personas	12 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad.	Nº de Horas	16 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%	1%

FVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV.1.1. Programa de la actividad
- FV.1.2. Reportaje fotográfico
- FV.1.3. Materiales de la actividad
- FV.2.1. Listado de asistentes
- FV.3.1. Programa de la actividad
- FV.4.1. Formulario de inscripción
- FV.4.2. Listado de asistentes
- FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Especifico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Acciones de cooperación y asistencia técnica mediante la realización de Comités sectoriales, reuniones, seminarios y jornadas sobre materias de gestión municipal.	11. Organización y desarrollo del Seminario Iberoamericano sobre Administración de Justicia y Gobierno Local. Primer cuatrimestre 2017.	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas asistentes.	Nº Personas	12 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad.	Nº de Horas	16 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%

FV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV.1.1. Programa de la actividad
- FV.1.2. Reportaje fotográfico
- FV.2.1. Listado de asistentes
- FV.3.1. Programa de la actividad
- FV.4.1. Formulario de Inscripción
- FV.4.2. Listado de asistentes



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROJ %	% REINT
Acciones de cooperación y asistencia técnica mediante la realización de Comités sectoriales, reuniones, seminarios y jornadas sobre materias de gestión municipal.	11. Organización del Encuentro Iberoamericano "Gobierno Local y Comunicación Social". Primer cuatrimestre 2017.	Nº de actividades organizadas	1 actividad	1%	1%
	12. Personas participantes.	Nº Personas	14 Personas	1%	1%
	13. Duración de la actividad.	Nº de Horas	16 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%

FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FFV.1.1. Agenda de trabajo
- FFV.1.2. Reportaje fotográfico
- FFV.2.1. Listado de asistentes
- FFV.3.1. Agenda de trabajo
- FFV.4.1. Formulario de inscripción



D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
3 La formación como herramienta de desarrollo y consolidación de los gobiernos locales de Iberoamérica.	11. Organización de unas Pasantías en Relaciones Internacionales en la Secretaría General de UCCI (Madrid, 25 de abril al 24 de mayo de 2016).	Nº de pasantías	1 Actividad.	2%	2%
	12. Personas participantes.	Nº Personas	3 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad.	Nº de jornadas	30 días.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	100% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
	15. Resultado de la capacitación.	Informes de actividad	3 Informes de actividad de los participantes.	1%	1%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FFV.1.1. Declaración Jurada
- FFV.1.2. Reportaje fotográfico
- FFV.2.1. Formulario de Inscripción
- FFV.3.1. Declaración Jurada / Condiciones de participación
- FFV.4.1. Formulario de inscripción
- FFV.5.1. Informe de actividad de los participantes



D.G. INNOVACION Y PROMOCION DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Especifico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
La formación como herramienta de desarrollo y consolidación de los gobiernos locales de Iberoamérica.	11. Organización de la 39ª Edición del Programa Iberoamericano de Formación Municipal (Madrid, 3 al 13 de mayo de 2016).	Nº de actividades organizadas	1 actividad.	5%	5%
	12. Personas participantes.	Nº Personas	33 Personas.	2%	2%
	13. Duración de la actividad.	Nº de jornadas	9 días.	2%	2%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	80% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FFV.1.1. Agenda de trabajo
- FFV.1.2. Reportaje fotográfico
- FFV.2.1. Listado de asistentes
- FFV.3.1. Agenda de trabajo
- FFV.4.1. Formulario de Inscripción



D.G. INNOVACION Y PROMOCION DE LA CIUDAD

S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Especifico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
La formación como herramienta de desarrollo y consolidación de los gobiernos locales de Iberoamérica.	I1. Promoción y apoyo a los postgrados Iberoamericanos en Gobiernos y Políticas Públicas Locales y Gestión y Revitalización de la Ciudad el Paisaje y el Territorio. Universidad de Castilla la Mancha (Ciudad Real, 4 al 22 de julio de 2016).	Nº de actividades	2 Actividades.	4%	4%
	I2. Personas participantes.	Nº Personas	10 Personas.	1%	1%
	I3. Duración de la actividad.	Nº de días	18 días.	1%	1%
FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES					
FV.1.1. Programa de trabajo					
FV.1.2. Reportaje fotográfico					
FV.2.1. Fomulario de inscripción / Carta de aceptación					
FV.3.1. Programa de trabajo					



D.G. INNOVACION Y PROMOCION DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

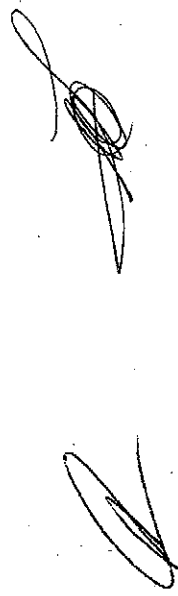
Objetivo Especifico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

OBJETIVO OPERATIVO 4	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Fortalecimiento de los gobiernos locales iberoamericanos en materia de posicionamiento internacional, visibilidad de las acciones y presencia en redes.	11. Participación de Delegados Internacionales de ciudades Iberoamericanas en el X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Quito, octubre 2016. 12. Delegados Internacionales Asistentes. 13. Duración del Foro. 14. Nacionalidades de las personas asistentes. 15. Acuerdos adoptados en el Foro.	N° de actividades N° Delegados Internacionales N° de Horas Porcentaje de nacionalidades de América Latina Documento final	1 Actividad. 18 Delegados internacionales 11 horas. 60% de los asistentes son de América Latina. Declaración final del X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales.	1% 1% 0,5% 0,5% 1%	1% 1% 0,5% 0,5% 1%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV.1.1. Programa del Foro
- FV.1.2. Reportaje fotográfico
- FV.2.1. Listado de asistentes
- FV.3.1. Programa del Foro
- FV.4.1. Formulario de Inscripción
- FV.4.2. Listado de asistentes
- FV.5.1. Declaración final

Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.					
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Fortalecimiento de los gobiernos locales iberoamericanos en materia de posicionamiento internacional, visibilidad de las acciones y presencia en redes.	1. Convocatoria y desarrollo Premio de Investigación "Gobierno Local y Ciudadanía Global", Madrid, primer cuatrimestre 2017.	Nº de actividades	1 Actividad.	0,5%	0,5%
	12. Proyectos de investigación recibidos.	Nº Proyectos	5 Proyectos.	0,5%	0,5%
	13. Publicación del trabajo premiado.	Nº publicaciones	1 publicación.	0,5%	0,5%
FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES					
FV.1.1. Convocatoria / Comunicación FV.2.1. Proyectos presentados FV.3.1. Ejemplar impreso del trabajo premiado. FV.3.2. Albarán de ejemplares editados. FV.3.3. Justificante distribución postal.					





D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Fortalecimiento de los gobiernos locales iberoamericanos en materia de posicionamiento internacional, visibilidad de las acciones y presencia en redes.	11. Acciones de visibilización y sensibilización sobre Madrid, sede de la UCCI. Foros de Debate y Encuentro. 12. Personas asistentes.	Nº de actividades organizadas Nº Personas	4 Actividades. 15 Personas.	0,5%	0,5%
	13. Duración de la actividad.	Nº de días	1 día.	0,5%	0,5%

FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FFV.1.1. Convocatoria / Comunicación
- FFV.1.2. Agenda de la actividad
- FFV.1.3. Reportaje fotográfico
- FFV.2.1. Listado de asistentes
- FFV.3.1. Agenda de la actividad



**COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA**

D.G. INNOVACION Y PROMOCION DE LA CIUDAD

S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Fortalecimiento de los gobiernos locales iberoamericanos en materia de posicionamiento internacional, visibilidad de las acciones y presencia en redes.	11. Contratación laboral para el apoyo al posicionamiento de proyectos de cooperación, sensibilización y comunicación. Comunidades virtuales, web y redes sociales. 12. Informe trimestral de seguimiento. 13. Visualización de contenidos UCCI en el portal Web www.ciudadesiberoamericanas.org 13. Seguimiento de los contenidos UCCI en comunidades virtuales y redes sociales.	Nº de personas contratadas Nº de informes Nº visitas web Nº de vistas en redes sociales	1 persona contratada. 4 informes. 50 visitas/dfa. 500 visitas.	5% 1% 0,5% 0,5%	5% 1% 0,5% 0,5%
FFW- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES FV.1.1. Convocatoria / Comunicación FV.1.2. Contrato laboral FV.1.3. Nóminas y justificantes de pago obligaciones S. Social y Agencia Tributaria FV.2.1 Informes trimestrales de seguimiento. FV.3.1. Estadística visitas web FV.4.1. Estadística visitas					



Anexo III

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS INDICADORES (IOV)

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. 1.1. Contratación laboral o consultoría para la formulación, estudio, trabajos de campo, redacción y seguimiento del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.
Fuentes de datos	FV.1.1. Convocatoria - Comunicación / FV.1.2. Contrato Laboral - Contrato de servicios / FV.1.1.3. Nóminas y justificantes de pago obligaciones S. Social y Agencia Tributaria / Factura de servicios prestados.
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	1 Persona
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	6,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. 1.2. Formulación, seguimiento y trabajos previos de los proyectos de cooperación integral entre territorios.
Fuentes de datos	FV.2.1. Informe de seguimiento del proyecto
Tipo y unidad de medida	Nº de informes de seguimiento
Fórmula de cálculo	Sumatorio de informes
Periodicidad	Anual
Meta	6 informes
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
	1,00%

D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I

Denominación	IOV. I.3. Proyectos consolidados de Cooperación Integral entre Territorios.
Fuentes de datos	FV.3.1. Proyectos consolidados de Cooperación Integral entre Territorios / Acuerdo / Memorandum
Tipo y unidad de medida	Nº de proyectos
Fórmula de cálculo	Sumatorio de proyectos
Periodicidad	Anual
Meta	6 Proyectos
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I

Denominación	IOV. I.1. Asistencias técnicas y consultorías entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.
Fuentes de datos	FV.1.1. Comunicación solicitud / Confirmación FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	6 Actividades
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	4,00%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I

Denominación	IOV. I.2. Personas participantes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Comunicación solicitud / Confirmación
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas




Periodicidad	Anual
Meta	6 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Agenda de actividades
Tipo y unidad de medida	Nº de jornadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de jornadas
Periodicidad	Anual
Meta	5 Días
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.4. Resultado de la Actividad.
Fuentes de datos	FV.4.1. Informe de evaluación de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de informes de actividad
Fórmula de cálculo	Sumatorio de informes
Periodicidad	Anual
Meta	6 Informes
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%




FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.1. Pasantías formativas entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.
Fuentes de datos	FV.1.1. Comunicación solicitud / Confirmación FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	Nº de pasantías
Fórmula de cálculo	Sumatorio de pasantías
Periodicidad	Anual
Meta	6 Pasantías
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	4,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.2. Personas participantes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Comunicación solicitud / Confirmación FV.2.2. Formulario pasante
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	6 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Agenda de actividades
Tipo y unidad de medida	Nº de jornadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de jornadas

Periodicidad	Anual
Meta	10 días.
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidad de las personas participantes.
Fuentes de datos	FV.4.I. Formulario pasante
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de países iberoamericanos
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas participantes
Periodicidad	Anual
Meta	100% de los participantes son de países iberoamericanos
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.5. Resultado de la Pasantía.
Fuentes de datos	FV.5.I. Informe de evaluación de la actividad
Tipo y unidad de medida	Informes de actividad
Fórmula de cálculo	Sumatorio de informes
Periodicidad	Anual
Meta	6 Informes de actividad de los participantes
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%




FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.1. Trabajos de edición, impresión y distribución de Planes y Proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.
Fuentes de datos	FV.I.1. Ejemplar del Plan o Proyecto del Programa de Cooperación Integral entre territorios editado.
Tipo y unidad de medida	Nº de publicaciones
Fórmula de cálculo	Sumatorio de publicaciones
Periodicidad	Anual
Meta	6 Publicaciones
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	4,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.2. Ejemplares editados.
Fuentes de datos	FV.2.1. Albarán de entrega de ejemplares.
Tipo y unidad de medida	Nº de ejemplares
Fórmula de cálculo	Sumatorio de ejemplares
Periodicidad	Anual
Meta	1.200 ejemplares
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.3. Ejemplares físicos distribuidos.
Fuentes de datos	FV.3.1. Justificante envío correos.
Tipo y unidad de medida	Nº de ejemplares
Fórmula de cálculo	Sumatorio de ejemplares
Periodicidad	Anual




D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Meta	1.000 ejemplares
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.4. Ejemplares virtuales distribuidos.
Fuentes de datos	FV.2.1. Impresión estadística de Facebook.
Tipo y unidad de medida	Nº de personas alcanzadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas alcanzadas
Periodicidad	Anual
Meta	500 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%




FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. 1.1. Organización y desarrollo del III Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Ciudad de Panamá, segundo semestre 2016.
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de la actividad / FV.1.2. Reportaje fotográfico / FV.1.3. Materiales de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	1 Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. 1.2. Personas asistentes
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Nº Personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	14 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. 1.3. Duración de la actividad
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de horas




Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual
Meta	16 horas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de las personas asistentes
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción FV.4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.5. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.
Fuentes de datos	FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Periodicidad	Anual
Meta	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%




FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.1. Organización y desarrollo del XVI Comité Sectorial de Turismo. Ciudad de México, segundo semestre 2016.
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de la actividad / FV.1.2. Reportaje fotográfico / FV.1.3. Materiales de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	1 Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.2. Personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	14 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de horas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual





Meta	16 horas.
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidad de las personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario inscripción / FV. 4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.5. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.
Fuentes de datos	FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Periodicidad	Anual
Meta	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%




FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.1. Organización y desarrollo del XXXI Comité Sectorial de Cultura. Andorra la Vella, segundo semestre 2016.
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de la actividad / FV.1.2. Reportaje fotográfico / FV.1.3. Materiales de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades organizadas
Periodicidad	Anual
Meta	1 actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.2. Personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes.
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	12 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de horas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual




Meta	16 horas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de la personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción FV.4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.5. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.
Fuentes de datos	FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de asistentes que firma el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Periodicidad	Anual
Meta	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.1. Organización y desarrollo del II Comité Sectorial de Gestión Integral del Riesgo. Madrid, 20 y 21 mayo de 2016.




Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de la actividad / FV.1.2. Reportaje fotográfico / FV.1.3. Materiales de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades organizadas
Periodicidad	Anual
Meta	1 actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. 1.2. Personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes.
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	12 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. 1.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de horas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual
Meta	16 horas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI




indicador	
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de la personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción FV.4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.5. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.
Fuentes de datos	FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de asistentes que firma el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Periodicidad	Anual
Meta	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.1. Organización y desarrollo del Seminario Iberoamericano sobre Administración de Justicia y Gobierno Local. Primer cuatrimestre 2017.
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de la actividad / FV.1.2. Reportaje fotográfico




Tipo y unidad de medida	Nº de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades organizadas
Periodicidad	Anual
Meta	1 actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2

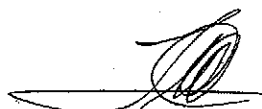
Denominación	IOV. I.2. Personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes.
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	12 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2

Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de horas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual
Meta	16 horas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI




Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de la personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción FV.4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.1. Organización del Encuentro Iberoamericano "Gobierno Local y Comunicación Social". Primer cuatrimestre 2017.
Fuentes de datos	FV.1.1. Agenda de trabajo / FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades organizadas
Periodicidad	Anual
Meta	1 actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.2. Personas participantes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes.
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual




Meta	14 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Agenda de trabajo
Tipo y unidad de medida	Nº de horas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual
Meta	16 horas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de las personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%




FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. 1.1. Organización de unas Pasantías en Relaciones Internacionales en la Secretaría General de UCCI (Madrid; 25 de abril al 24 de mayo de 2016).
Fuentes de datos	FV.1.1. Declaración Jurada / FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	Nº de pasantías
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	1 Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	2,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. 1.2. Personas participantes
Fuentes de datos	FV.2.1. Formulario de inscripción
Tipo y unidad de medida	Nº Personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	3 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. 1.3. Duración de la actividad
Fuentes de datos	FV.3.1. Declaración Jurada / Condiciones de participación





D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Tipo y unidad de medida	Nº de jornadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de jornadas
Periodicidad	Anual
Meta	30 días
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de las personas asistentes
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	100% de asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.5. Resultado de la capacitación.
Fuentes de datos	FV.5.1. Informe de actividad de los participantes
Tipo y unidad de medida	Informes de actividad
Fórmula de cálculo	Sumatorio de informes
Periodicidad	Anual
Meta	3 Informes de actividad de los participantes
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%




FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.1. Organización de la 39ª Edición del Programa Iberoamericano de Formación Municipal (Madrid, 3 al 13 de mayo de 2016).
Fuentes de datos	FV.1.1. Agenda de trabajo / FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	1 Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	5,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.2. Personas participantes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	33 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	2,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Agenda de trabajo
Tipo y unidad de medida	Nº de Jornadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de Jornadas



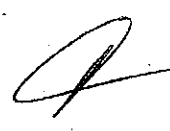

D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Periodicidad	Anual
Meta	9 días.
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	2,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidad de las personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.I. Formulario inscripción
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	80% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.1. Promoción y apoyo a los postgrados Iberoamericanos en Gobiernos y Políticas Públicas Locales y Gestión y Revitalización de la Ciudad el Paisaje y el Territorio. Universidad de Castilla la Mancha (Ciudad Real, 4 al 22 de julio de 2016).
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de trabajo / FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	2 actividades
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	4,00%




FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.2. Personas participantes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Formulario de inscripción / Carta de aceptación
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	10 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de trabajo
Tipo y unidad de medida	Nº de días
Fórmula de cálculo	Sumatorio de días
Periodicidad	Anual
Meta	18 días
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. 1.1. Participación de Delegados Internacionales de ciudades Iberoamericanas en el X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Quito, octubre 2016.
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa del Foro / FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	1 Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. 1.2. Delegados internacionales asistentes
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Nº Delegados internacionales
Fórmula de cálculo	Sumatorio de Delegados internacionales
Periodicidad	Anual
Meta	18 Delegados internacionales
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. 1.3. Duración del Foro
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de Foro
Tipo y unidad de medida	Nº de horas




D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual
Meta	11 horas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de las personas asistentes
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción / FV.4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.5. Acuerdos adoptados en el Foro
Fuentes de datos	FV.5.1. Declaración final
Tipo y unidad de medida	Documento final
Fórmula de cálculo	Sumatorio de documentos
Periodicidad	Anual
Meta	Declaración del X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%




FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.1. Convocatoria y desarrollo Premio de Investigación "Gobierno Local y Ciudadanía Global", Madrid, primer cuatrimestre 2017.
Fuentes de datos	FV.1.1. Convocatoria / Comunicación
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	1 Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.2. Proyectos de investigación recibidos
Fuentes de datos	FV.2.1. Proyectos presentados
Tipo y unidad de medida	Nº de proyectos
Fórmula de cálculo	Sumatorio de proyectos
Periodicidad	Anual
Meta	5 proyectos
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.3. Publicación del trabajo premiado
Fuentes de datos	FV.3.1. Ejemplar impreso del trabajo premiado / FV.3.2. Albarán de ejemplares editados / FV.3.3. Justificante de distribución postal
Tipo y unidad de medida	Nº de publicaciones
Fórmula de cálculo	Sumatorio de publicaciones




D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Periodicidad	Anual
Meta	1 publicación.
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.1. Acciones de visibilización y sensibilización sobre Madrid, sede de la UCCI. Foros de Debate y Encuentro.
Fuentes de datos	FV.1.1. Convocatoria / Comunicación / FV.1.2. Agenda de la actividad / FV.1.3. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades organizadas
Periodicidad	Anual
Meta	4 actividades
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.2. Personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Nº de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	15 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.




D.G. INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Fuentes de datos	FV.3.1. Agenda de la actividad
Tipo y unidad de medida	Nº de días
Fórmula de cálculo	Sumatorio de días
Periodicidad	Anual
Meta	1 día
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.1. Contratación laboral para el apoyo al posicionamiento de proyectos de cooperación, sensibilización y comunicación. Comunidades virtuales, web y redes sociales.
Fuentes de datos	FV.1.1. Convocatoria / Comunicación / FV.1.2. Contrato laboral / FV.1.3. Nóminas y justificantes de pago obligaciones S. Social y Agencia Tributaria
Tipo y unidad de medida	Nº de personas contratadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas contratadas
Periodicidad	Anual
Meta	1 persona contratada
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	5,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.2. Informe trimestral de seguimiento
Fuentes de datos	FV.2.1. Informe trimestral de seguimiento.
Tipo y unidad de medida	Nº de informes
Fórmula de cálculo	Sumatorio de informes
Periodicidad	Anual
Meta	4 informes
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017




Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.3. Visualización de contenidos UCCI en el portal Web www.ciudadesiberoamericanas.org
Fuentes de datos	FV.3.1. Estadística visitas web
Tipo y unidad de medida	Nº de visitas web
Fórmula de cálculo	Sumatorio de visitas web
Periodicidad	Anual
Meta	50 visitas/día
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.4. Seguimiento de los contenidos UCCI en comunidades virtuales y redes sociales.
Fuentes de datos	FV.4.1. Estadística visitas
Tipo y unidad de medida	Nº de visitas en redes sociales
Fórmula de cálculo	Sumatorio de visitas en redes sociales
Periodicidad	Anual
Meta	500 visitas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%

